

0000012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0073/2022

FECHA: 02/03/2022

Solicitud de Compra No.: No. DAJ N° 01-2022

SUMINISTRANTE: **EL DIARIO NACIONAL, S.A DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE TRES MARCAS DE SERVICIOS,		
	SEGUN DETALLE:		
1	PUBLICACION DEL EDICTO: MARCA DE SERVICIOS: CONSULADO VIRTUAL Y DISEÑO , EN LAS FECHAS 1, 3 Y 7 DE FEBRERO DE 2022.	\$40.00	\$40.00
1	PUBLICACION DEL EDICTO: MARCA DE SERVICIOS: VIAJERO SV Y DISEÑO , EN LAS FECHAS 1, 3 Y 7 DE FEBRERO DE 2022.	\$40.00	\$40.00
1	PUBLICACION DEL EDICTO: MARCA DE SERVICIOS: TRANSFORMANDO VIDAS Y DISEÑO (CLASE 45) , EN LAS FECHAS 1,3 Y 7 DE FEBRERO DE 2022.	\$40.00	\$40.00
FORMA DE PAGO: Credito, 30 dias.			
ADMINISTRADOR DE LA COMPRA: Lic. Karla Quintanilla			
SERVICIO SOLICITADO POR: Direccion General de Asuntos Juridicos			
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:			
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERIA			\$120.00
VALOR EN LETRAS:			



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
DIRECTORA GENERAL UACI
DIRECCIÓN (A) UACI



LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO No. 2538/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Corral
COMP. PRESUPUESTARIO: 1011

Santiago Méndez Reyes
DIRECTOR DAJ
Director de la Unidad Financiera Institucional

ADJUDICACIÓN Original PRO

11-11-2010
1710

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Santiago, 11 de Noviembre de 2010
Director de la Unidad Ejecutiva de Fomento



Unidad Ejecutiva de Fomento
IDB